

# El sistema arrecifal veracruzano y su problemática ecológica

Ing. Daniel Goeritz Rodríguez y  
Arqloga. Aidée M. Álvarez Ríos

El Sistema Arrecifal Veracruzano consta de veintiún arrecifes coralinos y está considerado como uno de los sistemas arrecifales más importantes del país. Este se encuentra frente a los municipios de Veracruz, Boca del Río y Alvarado, en la Zona Centro del Estado de Veracruz. Debido a su gran cercanía con la Costa, ha sido objeto de gran perturbación ecológica desde hace más de 500 años.

Podemos clasificar los agentes nocivos en dos grandes grupos: Directos e Indirectos.

A. Directos: en este grupo encontramos los daños hechos por el hombre *in situ* sobre los arrecifes, tales como:

1. La extracción de coral para la construcción de pirámides, fortificaciones, casas habitación, muelles, etc.

2. La pesca indiscriminada y sin control de especies locales y que habitan en los arrecifes.

3. Extracción de organismos bentónicos, tales como almejas, callo de hacha, caracol, etc. (para su extracción destruyen a otros organismos tales como algas, esponjas, etc.)

4. El turismo, que por falta de conciencia, los buzos y bañistas destruyen a su paso el débil equilibrio ecológico de

estos arrecifes.

5. El encallamiento de buques en los arrecifes, provocando el rompimiento del coral.

B. Indirectos: son los factores producidos por el hombre en los alrededores del sistema o lejos de éste, pero que lo afectan gravemente.

1. Los derrames producidos por las descargas de productos contaminantes de los buques por la actividad portuaria de Veracruz.

2. La basura arrojada por los buques que esperan entrar al Puerto.

3. Los derrames de petróleo producidos en las plataformas petroleras de la zona de Campeche, los cuales son arrastrados por las corrientes hasta este lugar.

4. La erosión de las montañas producida por el exceso de tala de los bosques, que provoca que el agua de los ríos salga al mar más turbia de lo normal, formando una capa que impide que la luz llegue a los corales acelerando su muerte.

5. La contaminación de productos químicos y orgánicos de los ríos, provocados por los ingenios y otras fábricas que se encuentran en las riberas, así como los pueblos y ciudades cuyos drenajes des-

cargan en ellos.

6. La contaminación producida por la ciudad de Veracruz, que tiene una grave carencia de plantas de tratamiento de aguas y la gran mayoría de estas aguas sin tratar son descargadas al mar frente al sistema arrecifal veracruzano.

Debido a estos factores y a otros más, es que se planteó la necesidad de proponer que este sistema arrecifal se declare Patrimonio Marino Nacional.

Con esta medida es posible que se pueda ejercer mayor control sobre los problemas que lo afectan, así como poder regular y mantener el equilibrio ecológico de la zona.

Esto es importante no solo desde el punto de vista ecológico sino también del económico, ya que una gran parte de la industria pesquera local vive de estos arrecifes y si no se procede a racionalizar esta actividad, entonces los pescadores no tendrán posibilidades de mantener su trabajo y nivel de vida. Asimismo, tenemos que la actividad turística se verá afectada, pues no podrá disfrutar de estos paisajes naturales vivos, prefiriendo visitar otros lugares.

Por lo anterior, dentro de la

propuesta se establece lo siguiente:

1. La construcción de una planta de tratamiento de aguas negras en la zona sur del puerto y la rehabilitación de las demás plantas distribuidas en los diferentes puntos de la zona, aplicando un programa efectivo de operación, mantenimiento y control de estas.

2. La aplicación de una política

de saneamiento ambiental, acorde a la situación actual del país, para que, en el caso de las industrias de manufactura primaria y secundaria, exista un control estricto en cuanto a sus descargas de desechos y su disposición final, estableciéndose sus condiciones particulares.

3. Establecer programas de vigilancia y control de actividades pesqueras, mediante la

adopción de medidas tales como vedas para algunas especies acuáticas y artes de pesquería aplicadas; siendo también necesario establecer programas de concientización a nivel de operarios y designar zonas restringidas a cualquier actividad de este tipo, para promover la salvaguarda de un número de hábitats representativos de la riqueza biótica regional.

4. Aplicar programas de concientización cívico-ecológicos a la población civil, con la finalidad de compaginar las actividades turísticas con el buen desarrollo de las especies de la comunidad, garantizando así su conservación y la posibilidad, a futuro, de restaurar la estructura de los ecosistemas perturbados.

5. Estimular planes de control y vigilancia en actividades portuarias y tráfico marítimo, con el fin de evitar al máximo accidentes que provoquen el deterioro del ecosistema, a corto, mediano y largo plazo.

6. Por último, es necesario establecer un sistema de monitoreo ambiental que no solo registre los niveles de algunos contaminantes, sino que tome en cuenta el estado general de salud de especies selectivas de flora y fauna silvestre, cuyo papel como bioindicadores está demostrado.

Hacemos un atento llamado a la población para que participe en la recuperación de este ecosistema, contribuyendo a no contaminar las aguas de ríos, lagunas, esteros, y el océano, ya que de ellos depende la vida de todos los seres vivos. ●

